

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/15791 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.

ANUNCIO

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 15 de noviembre de 2024 aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla del Ayuntamiento de L'Eliana para el ejercicio 2025. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en las oficinas municipales el expediente completo por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados que se establecen en el artículo 170.1 de este RDL puedan formular reclamaciones y alegaciones por los motivos establecidos en el art.170.2.

El Presupuesto y las Bases de Ejecución se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo de exposición pública no se presenta reclamación alguna.

L'Eliana, 15 de noviembre de 2024.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

